

PARA LA HISTORIA DEL CASTELLANO DE BILBAO

CARMEN ISASI
Universidad de Deusto

No reiteraré en estas páginas —de espacio tan ceñido— las consideraciones que ya he planteado en otros trabajos acerca del interés filológico de la documentación vizcaína¹, pero conviene insistir sobre la cautela con que deben valorarse los resultados de su expurgo lingüístico: a las peculiaridades de la lengua administrativa o notarial se añade en nuestro caso, en efecto, la hipotética interferencia de la lengua vasca, que carece ella misma de tradición escrituraria hasta bien entrado el siglo XVI. No son dificultades, sin embargo, que anulen la necesidad de un esfuerzo descriptivo sobre el que podamos construir en el futuro interpretaciones de más hondo calado, y a ese objetivo vienen a sumarse las notas que siguen.

El corpus textual elegido en este caso pertenece exclusivamente a documentación municipal de Bilbao del siglo XVI²; los aspectos que me propongo mostrar atañen al nivel gráfico y a sus implicaciones fonéticas; todos

¹ El primero de ellos «Aproximación al estudio de la documentación vizcaína de los siglos XV y XVI», en *Mundaiz*, 1993, 46, pp. 13-26, en el que pueden hallarse estas justificaciones. Vid. así mismo «Observaciones sobre el léxico de la documentación vizcaína», *Fontes Linguae Vasconum*, n.º 69, pp. 323-336; «il-ill ¿vacilación gráfica o palatalización contextual?», *ASJU*, 1995 (en prensa), y «Problemas gráficos en documentos vizcaínos de los siglos XV y XVI», *REL* 1997, n.º 1 (en prensa), que citaré como 1997, 1. En aras de la brevedad, me remito a mis propios artículos precedentes para las citas y comentarios relativos a trabajos de María Teresa Echenique, Ricardo Cierbide, Juan Antonio Frago, Alfonso Irigoyen u otros estudiosos que pueden proporcionar el marco de referencias. En general, dadas las limitaciones de espacio, optaré por la omisión de las citas bibliográficas usuales en los aspectos comunmente conocidos.

² El corpus comprende los libros de acuerdos del ayuntamiento de 1509 y 1515, ambos originales, y un libro de ordenanzas —que citaré como B3— que recoge documentos emitidos a partir de 1477, pero recopilados a mediados del s. XVI y que debe tomarse por tanto como un testimonio de ese siglo. Problemas organizativos y de conservación hacen por el momento inaccesible nuestro archivo. Afortunadamente la edición *Fondos documentales del País Vasco* brinda un acceso indirecto a algunos de los libros conservados, y las fotocopias de los originales, amablemente cedidas por los paleógrafos editores, me han permitido comprobar las cuestiones gráficas que las ediciones paleográficas, y aún las críticas, enmascaran a menudo. Vaya por ello mi agradecimiento, como en otras ocasiones, a Javier Enríquez, Concepción Hidalgo de Cisneros y Adela Martínez, tanto por el préstamo del material como por su amable atención a mis consultas y observaciones.

ellos constituyen una amplificación de aspectos concernientes a fondos documentales de Vizcaya sobre los que ya he escrito con anterioridad, y son el primer resultado de un trabajo del que espero ocuparme en un futuro inmediato. Se trata de una búsqueda encaminada a la reconstrucción de la historia del castellano de la villa en el marco del romance de los territorios vizcaínos y del español general, lo que complementará, en su vertiente diacrónica, la descripción del español hodierno de Bilbao y del País Vasco que se va perfilando en otras aportaciones.

Cinco son las cuestiones que hoy expondré, elegidas tanto por su hipotética rareza en los usos gráficos o fonéticos castellanos como por su relación, hipotética también, con la presencia de la lengua vasca en la comunidad bilbaína; no debemos ignorar, desde luego, que el grado de relevancia o peculiaridad de estos temas sólo podrá ser establecido con precisión tras el cotejo con estudios sobre documentos municipales de otras áreas castellanas, para lo que contamos aún hoy día con pocos elementos contrastivos.

1. Aparición de prótesis vocálica ante vibrante en posición inicial.

Es, como se sabe, un fenómeno observable en la actualidad en el romance del territorio vasco, y que se suele atribuir a la inexistencia en euskera de vibrante fuerte inicial, aunque no se trata de un rasgo exclusivo ni de esta época ni de este espacio. El interés del rastreo documental reside en la comprobación de que la tendencia a la prótesis aflora en esta *scripta* vizcaína del s. XVI. Podemos incorporar, en efecto, a los casos que señalé anteriormente (Isasi, 1997a) un ejemplo tan ligado al léxico de las instituciones como *regidor*, omnipresente en la documentación municipal y que, pese ello, se escribe como *herregidor* en B3, 25v. Cabe explicar bajo la misma perspectiva el ictiónimo *arraya* (B3, 36v) y la ocurrencia *arrasgar* (B3, 100r) (aunque no excluyo que pueda explicarse como un doblete a la manera de matar— amatar, también documentado en el corpus³) y prueban la tendencia, por ultracorrección, la alternancias de *herrada* y *rada*, (esta última en B3, 38v, 89v —varias veces— y 106r). Resulta más problemático aplicar la misma clave a *relde*, única forma atestiguada en el corpus para *arrelde*, pero que puede reflejar una variante de la trasmisión general del arabismo⁴.

En cuanto a *rementero* (por *herrementero*) forma con alta frecuencia de apariciones no sólo en Bilbao, sino en toda la documentación vizcaína, me

³ Para la frecuencia de tales dobles en textos de la Edad Media vid. P. Sánchez Prieto, «Alternancia entre el lexema con y sin prefijo en castellano medieval», *Actas II Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, t. I, Madrid, Arco Libros, pp. 1.323-1.335.

⁴ Árabe *riil*, para cuyos resultados castellanos DCEEH y DH documentan sólo «arrelde». Por el mismo motivo excluyo la alternancia *arrabal-rabal, rebal*. Entre los trabajos recientes sobre este aspecto de la integración de los arabismos recordaré el de J. García González, «Los préstamos árabes en el español: Una revisión crítica», *Actas III Congreso Internacional de Historia de la Lengua*, t. I, Madrid, Arco Libros, 1996, pp. 677-685.

inclino a pensar que representa la transmisión léxicamente consolidada de la enmienda ultracorrecta. (*vid.*, entre otros, B3 19r, 41v, 110v, 170v).

2. Vacilación en el uso de «l» y «ll».

Se trata de un rasgo cuantitativamente poco destacado, pero no despreciable, precisamente por la aparente regularidad del corpus en la distinción grafémica de alveolar y palatal⁵. En el marco de tal *usus scribendi*, las transgresiones resultan especialmente significativas, tanto más cuanto algunas de ellas se agrupan en torno a ciertas constantes.

Excluidas, por razones obvias, voces como *privilegio*, *llevar* y *pellota*⁶ (1509, 24r y B3, 130 v, copia del anterior), un primer rastreo de la presencia de laterales proporciona los siguientes testimonios problemáticos:

a) Utilización de «ll» en la secuencia il: *hazemillas* (1509, 41r), *azemillas* (B3, 30v), *pylla* (1509, 13r) y *estyllo* (1509, 91v).

b) Apariciones de «ll» en posición inicial como *llagar* (1509, 54r; 1515, 32r), *llenna* (1509, 99r; B3, 37v, 52v, 76r, 76v, 114v, 115r, 129r, 149r, 166r y otros), *llevar* (B3, 107r, 147r, 159r), *llabran* (1509, 71v).

c) Confusiones aparentemente accidentales de «ll» por «l» y «l» por «ll», como: *escallera* (1509, 31v; B3, 106v, 107r)⁷, *desolado* («desollado») (B3, 57v), *pelletaria* (1509, 65v), *pelejo* (B3, 47r, 58r), *apelido*, (1509, 31v, 2 veces; 52r).

Sigo considerando estimable, para el primer subtipo, la coincidencia con la palatalización vasca de «il», pese a los problemas diatópicos ligados a la propia dialectología del euskera que sería necesario matizar⁸. En cuanto a las formas del grupo «b», nos encontramos ante una posible palatalización en posición inicial, tal vez más ligada a la vida de ciertos términos que a un fenómeno generalizado; esta interpretación parece ser al menos la adecuada para *llenna*⁹, cuya grafía, como se sabe, no es extraña a otras fuentes documentales, aunque no debemos olvidar tampoco que el tema de la evolución de l- es aún un capítulo abierto en la historia del castellano¹⁰.

Los casos del tercer grupo parecen ser, como ya he señalado, accidentales, aunque cabe revisar el interés de algunos de ellos a la luz de otras hipótesis¹¹.

⁵ Apreciación que, desde luego, requerirá una comprobación cuantitativa.

⁶ Pervivencia del resultado medieval.

⁷ *escallera* tiene su correlato en el préstamo al vascuence, *eshailera*, también con palatal, lo que, desde luego, no nos ilustra sobre la prioridad en la aparición de tal resultado en la vertiente vasca o en la románica.

⁸ Para la argumentación mas detallada vid. «il- ill», art. cit.

⁹ Donde no se puede ignorar la anticipación articulatoria.

¹⁰ Recuérdese al respecto M. Torreblanca, «La evolución de l- inicial en tres dialectos hispanolatinos», *ALH*, I, pp. 229-60.

¹¹ Cf. el trabajo presentado en este mismo congreso por el profesor Chamorro.

3. Caída de consonantes sonoras.

Hallamos muestras de caída de labial en las formas *clao* (1509, 48r —varias veces— 1515, 42v; B3, 6r, 7r, 88r —varias veces— 102r, 152 r y v.^o), y *arroa*, (1509, 85r), variante de arroba ya atestiguada en Orígenes y que, por otra parte, coincide con el préstamo en vascuence, *arroa*. Ambos resultados alternan con *clavo* y *arroba* en el conjunto del corpus, aunque no en los mismos documentos.

Hay asimismo elisión de dental en una incidencia aislada como *asnaos* «asnados» (1509, 18v; copiado en B3 como *aznos*, 130r), y en el ejemplo recurrente de la forma *prebostao* (v.g. 1509, 2v, 5r, 24v, 37r, 40v, 59r, 83v, entre otros; B3, 31r, 31v, 153r, 280v), voz que ya identifiqué hace algún tiempo como sinónimo de «teniente de preboste», y en la que esta temprana aparición del resultado «ao» se atestigua también abundantemente en otros fondos vizcaínos.

Contamos, en definitiva, con un reducido número de muestras de explicación insegura; no se puede excluir que el simple lapsus haya originado un hapax como *asnaos*, pero también parece razonable agruparlo con los *prebostado* > *prebostao*, que por su reiteración, en cambio, se justifican mejor como fenómeno de propagación léxica que como vacilación simplemente fonética. Los datos no bastan para establecer sino muy precariamente una continuidad con la elisión moderna de «d», cuya vitalidad en el área norteña se considera significativa, pero, dada la rareza de los testimonios del fenómeno en el siglo XVI, los esquilmos bilbaínos encierran al menos un interés para la historia del español general.

4. Grafías del tipo *coa- quoa - goa*.

Es éste un rasgo característico de la *scripta* gascona y navarra que, sin embargo, no resulta difícil encontrar en la documentación vizcaína, como ya he indicado en otras páginas; los fondos de Bilbao prueban su pervivencia a lo largo de la primera mitad del siglo XVI, pues incluso la recopilación de B3 altera algunas de las grafías en «ua» de los documentos originales¹².

Citaré por ahora sólo algunas muestras, aunque la valoración más precisa del fenómeno deberá atender, entre otras cosas, a la cuantificación y distribución de las variaciones *oa- uoa- ua*¹³:

coadrillero (1509, 5r, 5v); *coadrillero* (B3, 87r); *Pascoa(s)* (1509, 7v, 19r, 19v; B3, 27r, 121r, 171r); *agoa* (1509, 31r); *goarecido* (1515, 11v, 15v); *goardian* (B3, 139v); *ygoal(es)* (1509, 55v; 1539, 132r); *ygoalar* (B3, 116r, 148r,

¹² Se puede realizar la comprobación en algunos documentos de 1509 y 1515 que se recogen también en la recopilación de 1539.

¹³ En cuanto al interés del rastreo concerniente a este rasgo debo agradecer las observaciones y sugerencias de los profesores González Ollé y R. Cierbide en los diálogos posteriores a la exposición.

168r); *legoa* (1515, 33v); *goardar* (en varias formas conjugadas: 1509, 27r, 40v, 45r, 49v; 1515, 4v, 5v, 21v, 24r, 33v, 37r; B3, 28v, 48v, 74v); *quorta* (1509, 50v).

El hecho de que «oa» alterne en el corpus con «ua» aconseja tomar con reservas la inhabilidad en el reconocimiento de diptongos crecientes como explicación global del cambio, sin descartar que tal impericia fuera significativa en ciertos escribanos¹⁴. En la relación con la lengua vasca se podrían fundamentar también otras hipótesis sobre la causalidad del rasgo, sea la conocida atracción analógica de «Koa», sea la presencia léxica de préstamos como *legoa* o *goarda(tu)*; parece pertinente subrayar, a este respecto, su reiteración en el verbo *goardar*, si bien la propia tipología de los textos —con predominio de las ordenanzas— explica el uso frecuente del término en el discurso y aumenta la posibilidad de las ocurrencias.

Dejo expuesta pues, una vez más, esta cuestión a las consideraciones de mis colegas, especialmente de quienes analizan repertorios de documentación castellana, puesto que será imprescindible comprobar el grado de peculiaridad norteña de esta rutina gráfica para proceder después a la justificación de su génesis.

5. Confusiones de sibilantes.

Me interesa limitar aquí este aspecto a las cacografías que afectan a los elementos dentales, y que consisten en las confusiones entre «s» o «ss» y «ç» «z», con exclusión de la posición implosiva. Como en otras ocasiones, he comenzado el rastreo por las confusiones más evidentes, es decir, las grafías alfonésicas de predorsodentales utilizadas en el lugar de las apicoalveolares; como en otras ocasiones también, he comprobado en los libros de 1509 y 1515 que la búsqueda del trueque inverso se veía obstaculizada por el empleo de la grafía ambigua de trazado curvo que neutralizaba, en principio, la distinción con la «z», y que he preferido por ahora desdeñar también en los casos de posición inicial donde podía estar por «ç». Afortunadamente, la recopilación de B3 muestra un notable aumento de confusiones, que se puede comprobar en el cotejo con los documentos compartidos con 1509 y 1515, y presenta además trueques de «ç» y «z» por «eses» altas con lo que, alejado el fantasma sigmático, contamos con testimonios de alternancia en ambos sentidos:

Ç - Z por S, simple o geminada.

¹⁴ Aunque sugerí tal impericia como clave de algunas cacografías de otros fondos de Vizcaya, no veo pruebas evidentes de su presencia en los textos bilbaínos, una vez excluidas algunas grafías de *pligo* y *risgo*; desde luego, en este último caso una explicación tan común como la reducción ante «s» me parece ahora más plausible que una interferencia. Con todo, el discernimiento de grado de particularismo que depende de la competencia de cada escribano es un problema inherente a este tipo de rastreos.

açesoria: 1539 B3: 30v (varios) - *avilezes*: 1509: 74v - *bazija-vazija*: B3: 106r, 106v (varias veces) — *bazura*: B3: 107v — *bezugos*: B3: 144r - *braza*: B3: 76r (varios) - *burgalezes*: B3: 59r - *canzaban*: B3: 57r - *coluzion*: B3: 116v - *demaestia*: B3: 60r - *demaestado(s)*: B3: 163r - *desaguizado*: B3: 107v, 166r - *examen-hezamen*: B3: 14v, 122v - *examinar*: B3: 12v, 14v, 159r - *embazar*: B3: 14v (varios), 126v, 133v - *escaçesa*: 1515: 31v - *maça*: B3: 75v, 121v, 140r, 140v (varios) - *mezes*: 1515: 48v - *mezones*: B3: 74v.

hozadia: B3: 3r, 36r - (*h*)ozar-(*h*)ozado(s): 1509: 40r, 41r, 42r, 57r, 60r.

B3: 1r, 1v, 2v, 4r, 5v, 7r, 10v, 11v, 12v, 13r, 14v, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 22r, 22v, 23r, 31v, 32r, 33r, 34r, 36r, 37r, 38r, 39v, 41r, 43r, 44r, 44v, 45r, 46v, 47r, 47v, 63r, 76r - *probiziones*: 1509: 59v - *puzieren*: 1509: 45r - *quizieren*: 1509: 45r — *quiziesen*: 1509: 58v - *rezidente(s)*: B3: 21v, 41r - *çada*: B3: 5v - *çillas*: B3: 130r, 131v - *çisa*: 1509: 32r (varias veces), 79v (varios) - *çiza*: 1515: 36r - *syza*: 1515: 20r, 42r, 58r - *subzeguir*: B3: 103r - *vizitaçion(es)-bizitaçiones*: B3: 159v (varios) - *vizitar*: B3: 159r, 159v.

S por Z o Ç.

altesa(s): B3: 48r, 51r, 74r, 104r, 124r, 137r, 139v - *beses*: B3: 114r (varios) - *boses*: B3: 130v - *cosedura*: B3: 140v - *llozas*: B3: 37r - *nosedos*: B3: 102r - *proseçion*: B3: 27r - *resiamente*: B3: 48v.

Reaparece por tanto, con un número abultado de incidencias, el problema de unas alteraciones gráficas que ya señalé hace algún tiempo para otros textos de Vizcaya, respecto a las cuales intentaré replantear y ampliar las reflexiones que entonces formulé.

Así pues sí, descartando la justificación por *immutatio* accidental, nos preguntamos a qué responden estas indistinciones, topamos, en primer lugar, con la posibilidad de que revelen la mera presencia de la fricativización de *š/ž*, de «trueques» en el sentido en que ayer A. Alonso y hoy estudiosos como Manuel Ariza¹⁵ han valorado grafías similares en otros repertorios. Sin rechazar de manera absoluta la validez de una explicación de este tipo para el caso que nos ocupa, considero que se deben tener en cuenta dos circunstancias: por un lado, que la distensión de las africadas no se suele atestiguar con esta evidencia salvo en áreas donde el reajuste consonántico ha desembocado en una solución confundidora, y por otro, que nos referimos a textos producidos en un ámbito para el que hay noticias de existencia de confusiones, de «seseo» ya en el propio siglo XVI. Ambos factores me inclinan a interpretar los datos como muestras de neutralización de órdenes, lo que, sin embargo, no supone la resolución de las dificultades.

Queda pendiente, en efecto, la búsqueda de las causas de ese tratamiento confundidor. Ahora bien, si son los hablantes bilingües los que no

¹⁵ Vid, por ejemplo «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico». *Actas III CIHL.*, t. I, Madrid, Arco Libros, p. 43-81, entre otros trabajos recientes de este autor. La reiterada contraposición de algunas de sus valoraciones de las cacografías tardomedievales y áureas con las de Juan Antonio Frago (v. g. *Andaluz y Español de América: Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, 1994) son una prueba evidente de la dificultad que rodea la reconstrucción lingüística en este punto.

aciertan a distinguir apicales de predorsodentales, el origen de las confusiones debe hallarse bien en los alófonos de *ʃ* y *ʒ* predominantes en el castellano de la zona, bien en el propio sistema de sibilantes del euskera, donde podría darse la neutralización de las fricativas que los vasquistas describen hoy día para algunas áreas¹⁶. Las interrogantes afectan por tanto a la historia de la evolución consonántica del castellano, pero se extienden también a un capítulo igualmente incompleto de la historia de la lengua vasca.

En este sentido, me parece igualmente problemática la explicación del tránsito de esa presunta fase «seseante» de bilbaínos y vizcaínos al seseo moderno que todos conocemos, donde la dental fricativa de los hablantes euskaldunes sustituye a la interdental; sigo preguntándome, y preguntándoles, qué puente enlaza el «seseo» de nuestra documentación —que cuenta con precedentes gráficos de otras zonas vizcaínas incluso en el siglo XV (Isasi 1997a)— con el estadio moderno, y si se trata del mismo fenómeno sin solución de continuidad.

De todos los aspectos señalados, es sin duda este último el que se nos ofrece como objetivo de mayor trascendencia para análisis ulteriores. A través de los restantes podremos llegar a establecer un cierto grado de peculiaridad, bien por la vertiente cronológica de algunos fenómenos, bien por su coincidencia o disparidad frente a la tradición escrituraria de otras zonas, o incluso por la relativa difusión de ciertas interferencias de la lengua vasca en lo léxico o en lo articulatorio; pero el tema de la confusión de sibilantes se nos ofrece, en su doble vertiente vasco-románica, como una fuente de reflexión sobre el tránsito del español medieval al moderno y, sobre todo, como elemento capital en la reconstrucción histórica del castellano de Bilbao y de Vizcaya en general; ese castellano que espero podamos conocer algún día más allá de la hipercharacterización con la que un estudioso de las lenguas de los vizcaínos como Alfonso Irigoyen traducía la famosa cita de Moguel: «¡lene! mira el toro en la plasa comiendo el mansana»¹⁷

FUENTES PRIMARIAS

- * *Libro de acuerdos y decretos municipales de la Villa de Bilbao. 1509.* Archivo Municipal de Bilbao. Sección Histórica - Cajón 16 - Registro 2 - Número 2 (esta localización,

¹⁶ Para el marco bibliográfico me remito, como ya he anticipado, a Carmen Isasi, «Problemas gráficos...» citado antes.

¹⁷ El enunciado con el que Moguel intentaba caracterizar en 1800 lo que el consideraba un «tertium quid» hablado por los bilbaínos era, como se recordará: «Ene, ara toroa plazaan manzania jaaten». Vid al respecto A. Irigoyen «Euskera y vasquismo en el Bilbao de Arriaga», *Jornada coloquio Emiliano de Arriaga*, Bilbao, 1994. A este artículo me remito para otros trabajos de este estudioso sobre las lenguas de los vizcaínos, así como para citas bibliográficas concernientes a otras aportaciones sobre el castellano de Bilbao en los siglos XIX y XX.

Post scriptum: Valga la nota, lamentablemente, como recuerdo del colega hoy desaparecido.

como las que siguen, puede quedar alterada en la recatalogación del archivo, ahora en curso).

- * *Libro de Acuerdos y Decretos Municipales de la Villa de Bilbao. 1515.* A.M.B. Sección Histórica - Cajón 16 - Registro 3 - Número 3.
- * *Ordenanzas municipales de Bilbao. (1477-1520).* Recopilación de mediados del XVI (Se cita como B3). A.M.B. Cajón 8 - Registro 2 - Número 2.
- * *Libro de Acuerdos y decretos municipales de la villa de Bilbao (1509 y 1515).* Ed. de Javier Enríquez, Concepción Hidalgo de Cisneros, Araceli Llorente y Adela Martínez. Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1995.
- * *Ordenanzas municipales de Bilbao (1477-1520).* Ed. de Javier Enríquez, Concepción Hidalgo de Cisneros, Araceli Lorente y Adela Martínez. Eusko Ikaskuntza, Donostia, 1996.